



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Diseñadora Gráfica

A la señorita

María del Carmen
Lomelí Quijano

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día primero de abril
de mil novecientos noventa y tres.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.

El Secretario General
Ing. Manuel F. Villar Rubin

El Rector de la Universidad
Lic. María Gloria Valdez

ELIMINADO